

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los retrasos por parte de la Demarcación de Costas en la tramitación del expediente de rehabilitación del balneario Floridablanca en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Congreso de los Diputados, a 6 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los balnearios han formado parte del paisaje del Mar Menor al menos desde finales del siglo XIX. Fueron construidos para proporcionar intimidad a los bañistas de la alta sociedad, que aprovechaban las propiedades saludables de los baños: las cualidades curativas y profilácticas de sus aguas, ricas en yodo, atrajeron a un público que acudía a recibir baños de salud y que buscaba la intimidad en sus baños, como en los balnearios termales.

Por tanto, aunque nos encontramos ante una arquitectura destinada fundamentalmente a usos recreativos y de ocio, los balnearios tuvieron, en sus orígenes, una función polivalente y fueron diseñados para que en ellos se pudieran recibir tratamientos como en otros centros naturales de la época. Estas construcciones también tenían como función facilitar el acceso al mar en una época en que las viviendas se construían al borde de las playas, que carecían por entonces de la arena blanca que hoy las cubre.

En época reciente, los balnearios se transformaron en *solarium* sobre el mar, lugar de encuentro de pescadores y zona de juego para los niños. Hoy, apenas se conservan unos cuantos entre Los Alcázares y Lo Pagán: los proyectos de rehabilitación de las playas emprendidos a partir de los años 80 por la demarcación de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (cuyo principal objetivo era la ampliación artificial de las playas), supusieron la eliminación de este tipo de construcciones y, con ello, la desaparición de una de las imágenes urbanas y naturales más características de la región.

El balneario Floridablanca, en San Pedro del Pinatar (Murcia), fue construido en 1911 y cerrado definitivamente en 2009. Desde entonces, el edificio se encuentra abandonado y en un estado de conservación lamentable. Siendo su estructura fundamentalmente de madera y estando construido dentro del Mar Menor, las condiciones climáticas han hecho estragos durante estos últimos 8 años.

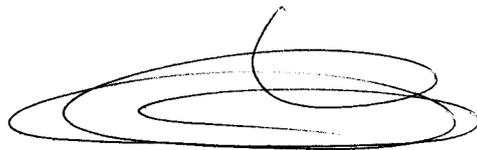
El Floridablanca no fue demolido, al contar con la declaración de Bien de Interés Cultural, estando proyectado su uso como Museo del Mar, tal y como consta en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), con fecha 12 de marzo de 2009.

El problema, a día de hoy, no parece económico, toda vez que los presupuestos de la Comunidad Autónoma ya contemplaban para este año 2017 una partida de 400.000€ para su rehabilitación. Según los dirigentes locales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, el problema reside en que la Demarcación de Costas no ha desbloqueado aún la modificación de la concesión que haría posible la rehabilitación.

Los retrasos en la rehabilitación de este edificio suponen un notable perjuicio para San Pedro del Pinatar, que ve cómo una de las joyas de su patrimonio turístico se encuentra abandonada, en ruinas, con suciedad y ratas en su interior, impidiendo su disfrute por parte de vecinos y visitantes, pese a encontrarse a 100 metros de la playa de La Puntica.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué punto de la tramitación administrativa se encuentra la documentación relativa a la rehabilitación del balneario Floridablanca, en San Pedro del Pinatar (Murcia)?
2. ¿Se ha presentado por parte de la administración regional y local toda la documentación requerida?
3. ¿Que está motivando el retraso de más de 6 años en la tramitación de dicho expediente?



José Luis Martínez González

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos